

Wladimir J. Borja



Secretaría

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves



[Handwritten initials]

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha 14 de mayo 2012

Referido a Katharine Erazo

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Gobernador
Junta de Calidad Ambiental



15461 PL - LUIS MORA

APB
3/26/12

Oficina del Director Ejecutivo

20 de marzo de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio,
San Juan, Puerto Rico

Hon. Jennifer González Colón
Presidenta
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Sobre: **Informe Semestral**
Resolución Conjunta del Senado 874

Estimados señores Presidentes:

La Resolución Conjunta del Senado 874 aprobada por el Honorable Luis G. Fortuño el 20 de septiembre de 2011, le reasignó a la Junta de Calidad Ambiental, la cantidad de \$6,652,647.31 para cubrir las partidas de fondos que corresponde al 4% de pareo estatal para proyectos de agua limpia bajo el programa del Fondo Estatal "State Revolving Fund". La resolución impone al ala Junta de Calidad Ambiental la obligación de radicar ante la secretaria de cada cuerpo legislativo un informe semestral sobre el uso de los fondos asignados.

La Junta de Calidad Ambiental ha realizado pago de partidas de pareo estatal por la cantidad de \$5,422,443.05 para 28 desembolsos de 11 proyectos de mejoras permanentes de infraestructura sanitaria realizados por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado. Se incluye tabla con desglose de los pagos desembolsados, Anejo 1. El balance restante, \$1,230,104.26, será utilizado para el pareo de fondos estatales de proyectos en proceso de inspección y evaluación para pago. El proceso de evaluación e inspección de estos proyectos debe concluir en 45 días.

La Junta de Calidad Ambiental presenta esta información para cumplir con el leguaje de esta resolución. Estamos disponibles para aclarar cualquier duda.

Cordialmente,


Pedro J. Nieves Miranda
Presidente

Anejo

2017602



Oficina del Director Ejecutivo

REASIGNACIÓN DE FONDOS
RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO 874
PROGRAMA DE FONDO ROTATORIO ESTATAL
DESEMBOLSOS REALIZADOS A PROYECTOS DEL FONDO ROTATORIO ESTATAL
MARZO 2012

Número de cuenta	Pareo Estatal	Número de Proyecto	Nombre del proyecto	Req. #	Cantidad de Pareo Usado	Pareo disponible			
397-014-081-1998	\$2,803,174.18	C-72-102-25	Isleta/Voladora	5	\$ 131,112.86	\$ 2,672,061.32			
				6	\$ 27,587.64	\$ 2,644,473.68			
				7	\$ 157,859.56	\$ 2,486,614.12			
				8	\$ 24,096.66	\$ 2,461,917.46			
				9	\$ 104,936.03	\$ 2,356,981.44			
				10	\$ 68,626.34	\$ 2,288,355.09			
				11	\$ 12,420.00	\$ 2,275,935.09			
				12	\$ 61,050.15	\$ 2,214,884.94			
				13	\$ 11,227.04	\$ 2,203,657.91			
				14	\$ 197,619.56	\$ 2,006,038.35			
				15	\$ 17,910.70	\$ 1,988,127.65			
				C-72-250-01		San Agustín El Torito	9F	\$ 142,203.47	\$ 1,845,924.18
							12	\$ 38,598.13	\$ 1,807,326.05
							13	\$ 69,492.17	\$ 1,737,833.88
				C-72-098-14		Espinoso/Ponderosa	5	\$ 95,772.50	\$ 1,642,061.38
6F	\$ 560,171.17	\$ 1,081,890.21							
10F	\$ 51,456.38	\$ 1,030,433.83							
27	\$ 997,344.97	\$ 33,088.86							
C-72-105-02		Ensenada	7	\$ 33,088.86	\$ 0.00				
398-014-779-1999	\$767,399.04	C-72-105-02	Ensenada	7	\$ 402,527.24	\$ 364,871.80			
				8	\$ 74,356.19	\$ 290,515.61			
				9	\$ 34,195.25	\$ 256,320.37			
				10	\$ 228,881.09	\$ 27,439.27			
				11	\$ 27,439.27	\$ 0.00			
311-014-781-2002	\$690,814.94	C-72-105-02	Ensenada	11	\$ 31,564.27	\$ 659,250.67			
				28F	\$ 12,598.92	\$ 646,651.75			
				33	\$ 70,832.69	\$ 575,819.06			
				34	\$ 237,388.85	\$ 338,430.20			
				14	\$ 54,239.99	\$ 284,190.21			
				15	\$ 78,396.48	\$ 205,793.73			
				6F	\$ 14,685.05	\$ 191,108.68			
				12	\$ 9,048.71	\$ 182,059.96			
				16F	\$ 182,059.96	\$ 0.00			
312-014-784-2003	\$156,477.02	C-72-114-07	Santa Isabel	16F	\$ 90,180.19	\$ 66,296.83			
				16	\$ 13,015.87	\$ 53,280.96			
				38	\$ 53,280.96	\$ 0.00			
312-014-785-2003	\$179,526.76	C-72-153-02	Culebra	38	\$ 179,526.76	\$ 0.00			
313-014-780-2004	\$2,055,155.37	C-72-153-02	Culebra	38	\$ 105,535.06	\$ 1,949,620.31			
				35	\$ 18,947.38	\$ 1,930,672.93			
				28	\$ 36,211.26	\$ 1,894,461.68			
				27-F	\$ 664,357.42	\$ 1,230,104.26			
Total	\$6,652,547.31				\$5,422,443.05	\$1,230,104.26			